

PERFIL DEL CONTRATANTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS
ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL
PAS HCCR 30/2026-SE (A/SER-033145/2026)

Se ha detectado un error en el PCAP del expediente PAS HCCR 30/2026-Se (A/SER-033145/2026) en el apartado 8.4 de la Cláusula 1 del PCAP.

8.4 Solvencia económica y financiera

Donde dice:

Criterios de selección:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en los pliegos del contrato. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, según el importe que para cada lote consta en la siguiente tabla:

Lote	Descripción	Solvencia económica
1	Proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras	394.725,66 €
2	Coordinación de seguridad y salud en las obras	44.122,65 €
3	Control de calidad de las obras	67.881,00 €

Debe decir:

Criterios de selección:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en los pliegos del contrato. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor anual medio del lote al que se presente, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme a la siguiente tabla:

Lote	Descripción	Solvencia económica
1	Proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras	195.731,73 €
2	Coordinación de seguridad y salud en las obras	24.310,00 €
3	Control de calidad de las obras	37.400,00 €



Esta rectificación afecta exclusivamente a la cuantía de la solvencia exigida, permaneciendo inalterados el objeto del contrato, el presupuesto, el valor estimado y las restantes condiciones esenciales de la licitación, por lo que se mantienen las fechas de licitación del expediente.

Madrid, a 9 de septiembre de 2026

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

Firmado digitalmente por: DIAZ LOPEZ YOLANDA
Fecha: 2026.09.10 14:03



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1295105829464738715891**